



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

INVITACIÓN PÚBLICA N° 002/2015

ADQUISICION DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE AUTOMATIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO FCBI 32 24 11 2014.

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de la propuesta allegada dentro del pliego de condiciones Invitación Pública N° 002/2015 cuyo objeto es contratar la adquisición de instrumentos y equipos para el laboratorio de automatización de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° FCBI 32 2411 2014:

EVALUACION JURIDICA

PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA N° 002 DE 2015
OBJETO	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE AUTOMATIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO FCBI 32 24 11 2014
FECHA	10 DE MARZO DE 2015

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.




UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.

Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 05 Y 06 CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal y Cedula de Ciudadanía: ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.	FOLIOS 08 A 13 CUMPLE
Règistro Mercantil	NO APLICA
Cedula de Ciudadanía	FOLIO 16 CUMPLE
Registro Único Tributario	FOLIO 18 CUMPLE
Libreta Militar	FOLIO 20 CUMPLE
Acredita poder en caso de actuar como apoderado	NO APLICA
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIOS 22 A 35 CUMPLE
Garantía de seriedad de la oferta y recibo de pago	FOLIOS 37 Y 39 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIOS 49 Y 50 CUMPLE

Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 52 CUMPLE
Autorización para presentar oferta y suscribir contrato	NO APLICA
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Formato Único de Hoja de Vida DAFP	FOLIO 58 CUMPLE
Manifestación de interés en el proceso de selección	FOLIO 58 CUMPLE

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.



YAMILÉ BAHAMÓN GARCÍA
Asesora en Contratación Vice Rectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones
Profesional Evaluador Jurídico



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION TÉCNICA

EVALUACION DOCUMENTOS TECNICOS
INVITACION PÚBLICA Nº 002 DE 2015

OBJETO: ADQUISICION DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE AUTOMATIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO FCBI 32 24 11 2014.

PROPONENTE: ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S

FECHA: 10 DE MARZO DE 2015

GRUPOS A LOS QUE PRESENTO PROPUESTA 2 Y 3

14.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

LETRAL DEL PUESTO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	NUMERO DE FOLIO
A	¿Se allego el anexo Nº 2 de acuerdo a las especificaciones dadas en el pliego de condiciones?	X		63 Y 64
B	¿Anexo a propuesta máximo dos (2) certificados, constancias o copia de contratos con actas de liquidación o actas de recibo debidamente ejecutados, expedidos por entidades públicas o privadas, cuyos valores sumados sean mayores o iguales al presupuesto oficial de este proceso, ya sean originales o fotocopias debidamente firmadas, en las cuales conste el suministro de equipos de laboratorio, en iguales o similares condiciones, a los del objeto de esta contratación, suscritos dentro de los cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso?	X		214 A 225
C	acreditada según el RUP: Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos, según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas: 411033; 411034; 411115; 411116; 411122; 411123; 411124; 411215; 411216; 411217; 411218; 411222; 451116; 451117; 451118	X		233 A 255
D	¿El proponente anexo carta que lo acredite como representante exclusivo de los equipos descritos en el numeral 7 anexo Nº 3 GRUPO 3 LABORATORIO DE AUTOMATIZACION Y CONTROL DE PROCESOS de los ítems 1 al 25?	X		257 A 270

15. FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:

LETRAL DEL PUESTO	DESCRIPCION	PUNTAJE DEL PUESTO	PUNTAJE DEL PROPONENTE	NUMERO DE FOLIO
A	EVALUACIÓN PRECIO: El Mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor precio total: UNICO PROPONENTE	400 PUNTOS	400 PUNTOS	63 Y 64
B	ASISTENCIA POSTVENTA El proponente que ofrezca la posibilidad de capacitación de personal directamente en la casa matriz encargada de la elaboración de los equipos obtendrá la máxima calificación de 50 puntos. Aquel proponente que omita este requisito tendrá un puntaje de (0)	50 PUNTOS	50 PUNTOS	70 Y 212



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

El proponente que certifique mayor cantidad de horas de capacitación al personal que utilizará los equipos adquiridos, se le dará un puntaje de 150. Aquel proponente que omita este requisito tendrá un puntaje de (0): 80 HORAS	150 PUNTOS	150 PUNTOS	70 Y 211
El proponente que ofrezca y certifique el mayor tiempo de garantía de los equipos relacionados en el presente proceso, se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca el menor tiempo se le dará el puntaje proporcional tomando como base el mayor tiempo ofrecido. UN (1) AÑO GARANTIA TECNICA Y CINCO (5) AÑOS EN REPUESTOS E INSUMOS	200 PUNTOS	200 PUNTOS	203
El proponente que ofrezca elementos que se permitan con características técnicas superiores a las exigidas en las fichas técnicas (Numeral 7), lo cual se deberá especificar y detallar, se le dará el puntaje determinado, al que ofrezca el mayor número de ítems con características superiores, a los demás se les dará el puntaje proporcional; aquel proponente que omita este requisito tendrá un puntaje de (0)	200 PUNTOS	200 PUNTOS	73 A 201

PUNTAJE FINAL: 1.000 PUNTOS

OBSERVACION: TENIENDO EN CUENTA QUE EL PROPONENTE REALIZO UNA ACTUALIZACION DEL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2015 QUEDANDO EN FIRME HASTA EL DÍA DEL CIERRE SE SOLICITA AL PROPONENTE QUE EN EL TERMINO DE TRASLADO DE LAS EVALUACIONES ALLEGUE UN CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES CON EL FIN DE VERIFICAR QUE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL MISMO NO FUE SUJETA DE OPOSICION, SO PENA, DE DECLARARLO COMO NO HABIL TECNICAMENTE


EDGAR FERNEY CESPEDES HERRERA
EVALUADOR TECNICO



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios



EVALUACION FINANCIERA
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Nit. 892.000.757-3
"La Universidad de Cara a la Sociedad"
CON ACREDITACION INSTITUCIONAL
DIVISION FINANCIERA

Villavicencio, 10 de Marzo de 2015

MEMORANDO

Para: Dr. **OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Invitación Publica No. 02 de 2015

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera de la Invitación Publica No. 02 de 2015. **ADQUISICION DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE AUTOMATIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO FCBI 32 24 11 2014.**

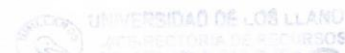
A su vez informarle que el oferente **ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S** cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2013.
- b) Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2013.

Atentamente,


DORELLY OROS MARTINEZ
PGI División Financiera

Proyecto: Arlex Zamora Ayala
Profesional de Apoyo





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION FINANCIERA

Proponente N° 1	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT: 830.065.750-6
-----------------	---

14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA	HABIL	NO HABIL	NO APLICA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad De Patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.30.	X		
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.20.	X		
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO			
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 3.	X		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al CINCUENTA Y CINCO por ciento (45%).	X		
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 5.	X		
CAPITAL DE TRABAJO: Activo Corriente menos Pasivo Corriente. Debe demostrarse un capital mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.	X		

OBSERVACION: El proponente **ES HABIL FINANCIERAMENTE**



DORELLY OROS MARTINEZ
PGI DIVISION FINANCIERA

Proyecto: **Arlex Zamora Ayala**
Profesional de Apoyo



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

La Universidad de los Llanos corrió traslado de las evaluaciones preliminares, por el término de dos (2) días hábiles, iniciando el día de su publicación y culminando el día 12 de marzo de 2015.

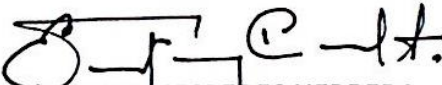
El evaluador técnico, dr. Edgar Ferney Céspedes Herrera – Contratista Vicerrecursos, una vez allegado el documento requerido a la firma **ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S**, habilita técnicamente la propuesta, así:

Villavicencio, 12 de Marzo de 2015.

EVALUACION TECNICA FINAL
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 002 DE 2015 CUYO OBJETO ES:
ADQUISICION DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE
AUTOMATIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO FCBI
32 24 11 2014.

Realizada la verificación de los documentos técnicos constitutivos de la propuesta presentada por la empresa **ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.**, se encontró que el registro único de proponentes aportado quedaba en firme el día del cierre (04 de Marzo de 2015), por lo que se solicitó que en el término de traslado de las evaluaciones se allegara un certificado del REGISTRO UNICO DE PROPONENTES con el fin de verificar que el proponente no hubiera sido sujeto de oponibilidad.

El proponente allego certificado del REGISTRO UNICO DE PROPONENTES con fecha del 05 de marzo de 2015 por lo que se concluye que **CUMPLE** con la firmeza del documento, en ese orden de ideas, se declara como **HABIL TECNICAMENTE**.


EDGAR FERNEY CESPEDES HERRERA
EVALUADOR TECNICO



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, la abogada Asesora en Contratación (Evaluadora Jurídica), el Contratista de Vicerrecursos, (Evaluador Técnico) y el Profesional en Gestión Financiera (Financiero), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a la adquisición de instrumentos y equipos para el laboratorio de automatización de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto FCBI 32 24 11 2014, a la firma **ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S**, identificada con Nit N° 830.065.750-6, respecto a los grupos número 2 y 3.

(Original firmado)
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyecto: Elizabeth Cagua D.